



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AYUDANTE DE PROYECTOS Y OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 244 DEL 20/12/2022).**

El Tribunal designado por Resolución de 10 de febrero de 2025, del Director General de la Función Pública para calificar las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Ayudantes de Proyectos y Obras de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 34 del 19/02/2025) reunidos el día 18 de junio de 2025

**ACUERDA:**

**Primero.** De conformidad con la base tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral ("Boletín Oficial de Aragón", número 87, de 22 de abril de 2021), el primer ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que ha sido de 19,26 puntos y, por tanto, el 60% de la misma es de **11,56 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 23,70 puntos, siendo el 50% de la misma es de **11,85 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, **10 puntos**.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los **18 aspirantes** que han obtenido una **calificación no inferior a 11,85 puntos** y que, por tanto, **han superado el primer ejercicio de la fase de oposición**, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan:

Nº ORDEN 1º EJERCICIO	PLICA	PUNTOS 1º EJERCICIO
1	22001003	23,70
2	44002001	23,20
3	44001001	21,50
4	22001009	20,00



5	22001013	19,30
6	44001004	19,20
7	44001003	18,40
8	50001002	16,30
9	44001007	15,80
10	50001003	15,20
11	50001008	15,20
12	22001010	15,00
13	50001001	14,40
14	22001006	14,30
15	50001005	13,80
16	22001007	13,10
17	22001004	13,00
18	22001008	12,40

**Segundo.** Respecto al segundo ejercicio, y en aplicación de la base Segunda de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (B.O.A. 22/04/2021), sólo se corregirá a aquellas personas que hubieran superado el primero.

Por tanto, y de acuerdo con la base Tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios citada anteriormente, será necesario para superar dicho segundo ejercicio:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que ha sido de 19,66 puntos y, por tanto, el 60% de la misma es de **11,80 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 24,40 puntos, siendo el 50% de la misma es de **12,20 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, **10 puntos**.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los **14 aspirantes** que han obtenido una **calificación no inferior a 12,20 puntos** y que, por tanto, **han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición**, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan:

Nº ORDEN 2º EJERCICIO	PLICA	PUNTOS 2º EJERCICIO
1	44001001	24,40
2	22001003	22,60
3	22001008	21,80
4	22001013	21,80



5	44002001	19,00
6	44001004	18,20
7	22001009	17,60
8	22001006	17,20
9	22001004	17,00
10	22001010	17,00
11	50001001	15,40
12	50001002	14,80
13	44001007	14,60
14	44001003	12,60

**Tercero.** En consecuencia, las sumas resultantes de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios de aquellos aspirantes que han superado ambos es la siguiente, ordenadas de mayor a menor puntuación total:

Nº ORDEN TOTAL	PLICA	PUNTOS 1er EJERCICIO	PUNTOS 2º EJERCICIO	PUNTOS TOTAL
1	22001003	23,70	22,60	46,30
2	44001001	21,50	24,40	45,90
3	44002001	23,20	19,00	42,20
4	22001013	19,30	21,80	41,10
5	22001009	20,00	17,60	37,60
6	44001004	19,20	18,20	37,40
7	22001008	12,40	21,80	34,20
8	22001010	15,00	17,00	32,00
9	22001006	14,30	17,20	31,50
10	50001002	16,30	14,80	31,10
11	44001003	18,40	12,60	31,00
12	44001007	15,80	14,60	30,40
13	22001004	13,00	17,00	30,00
14	50001001	14,40	15,40	29,80

**Cuarto.** Convocar a la apertura de los sobres que contienen la identificación personal de los opositores que superado el primer y segundo ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo, que tendrá lugar el día **24 de junio de 2025** a las **14:15** horas en el **aula nº 4 del Aulario Jesús Cabello**, situada en la puerta 19 del Edificio Pignatelli en Paseo María Agustín, 36, en Zaragoza.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal

Miguel Hernández Vilà